



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No 27-2022**

1  
2 En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en  
3 fecha de 26 de mayo de 2022, siendo las 09h00, se instala el Concejo Municipal del  
4 Cantón Nabón, en SESIÓN ORDINARIA, convocada y presidida por el Sr. Alcalde Patricio  
5 Maldonado Jiménez; con la participación de los Concejales: Sra. Verónica Muzha  
6 Suquisupa, Sr. Edwin Enríquez Enríquez, Sr. Manuel Armando Carrión, Sr. Alfredo  
7 Morocho, Sr. Hipólito Santos Salazar; actúa como Secretaria del Concejo la Abg. Allison  
8 Tene Marín; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:  
9

- 10  
11 **1. Constatación del Quórum**  
12 **2. Lectura y Aprobación del Orden del Día (art. 318, inc. 2 COOTAD)**  
13 **3. Recepción de Comisiones**  
14 **4. Conocimiento y Resolución del proceso de legalización de tierras LT49-  
15 2022-TBP-GADM, propuesto por el Sr. Ismael Ramón Erráez.**

16  
17 **DESARROLLO**  
18

19  
20 **PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**  
21

22  
23 Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los  
24 Concejales:  
25

26 Sr. Armando Carrión Ortega, **presente**  
27 Sr. Alfredo Morocho Carchi, **presente**  
28 Sra. Verónica Muzha Suquisupa, **presente**  
29 Sr. Edwin Enríquez Enríquez, **presente**  
30 Sr. Hipólito Santos Salazar, **presente**

31 Preside la sesión el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón,  
32 **presente**

33 Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor Alcalde declara instalada  
34 la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.  
35

36 **SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE  
37 CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 318 DEL COOTAD**  
38

39 En este punto secretaría procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria de  
40 Concejo Municipal, de fecha jueves 26 de mayo de 2022.  
41

42 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado, pregunta a los señores Concejales si tienen alguna  
43 observación, algún tema que incorporar o se continua con el orden del día para proceder  
44 a realizar la votación a favor o en contra de la aprobación del orden del día a tratarse;  
45 obteniendo lo siguiente:  
46

47 Sr. Armando Carrión Ortega, **a favor**  
48 Sr. Alfredo Morocho Carchi, **a favor**  
49 Sra. Verónica Muzha Suquisupa, **a favor**  
50 Sr. Edwin Enríquez Enríquez, **a favor**  
51 Sr. Hipólito Santos Salazar, **a favor**



GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 Sr. Patricio Maldonado Jiménez, **a favor**

2  
3 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, resuelve aprobar el  
4 Orden del dia de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 26 de mayo de  
5 2022. Se pasa a tratar el siguiente punto.

6  
7 **TERCER PUNTO. RECEPCIÓN DE COMISIONES**

8  
9 Por parte de secretaria se indica que no hay comisiones a intervenir por lo que se  
10 continua con el siguiente punto a tratar.

11  
12 **CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE**  
13 **LEGALIZACIÓN DE TIERRAS LT49-2022-TBP-GADM, PROPUESTO POR EL SR.**  
14 **ISMAEL RAMÓN ERRÁEZ.**

15  
16 El señor Alcalde Patricio Maldonado saluda a los presentes y manifiesta: para el  
17 desarrollo de este punto del orden del dia tenemos la presencia de la doctora Paola  
18 Ochoa, quien nos va a poder inteligenciar sobre este proceso para que podamos resolver,  
19 bienvenida.

20  
21 La abogada Paola Ochoa analista de la unidad de legalización de tierras saluda los  
22 presentes y manifiesta: este trámite es de titulación de bienes públicos de dominio  
23 privado el cual fue presentado verbalmente en fecha 15 de febrero de 2022 mediante  
24 solicitud verbal por parte del señor Ismael Ramón Erráez presidente actual del GAD  
25 parroquial Las Nieves, en fecha 12 de abril de 2022 aboca conocimiento del trámite  
26 signado con número LT19-2022-TBP-GADM el procurador sindico, en el cual solicita se  
27 realice según el artículo 61 de la ordenanza de titulación, regulación de la propiedad  
28 adjudicación administrativa de terrenos ubicados en el cantón Nabón se entregan  
29 certificados de las diferentes dependencias con el fin de dar trámite a este procedimiento  
30 administrativo, posteriormente se dan ya los documentos habitantes en primer lugar se  
31 entrega certificado número 395 del doctor Pedro López Andrade registrador de la  
32 propiedad y mercantil del cantón Nabón en el cual certifica que desde el año 1990 a la  
33 fecha no constan registradas títulos de propiedad del bien inmueble dentro del cantón  
34 Nabón, a nombre GADM Nabón del predio ubicado en el sector centro de las Nieves,  
35 cantón Nabón, provincia del Azuay, posteriormente la analista de avalúos y catastros la  
36 arquitecta Laura Lema emite la certificación número 106-2022 en el cual se desprende  
37 que luego de haber realizado la solicitud a nombre del Gobierno Autónomo  
38 Descentralizado Municipal Nabón se ha podido verificar que el predio cuyas  
39 coordenadas detalladas a continuación se encuentran en el centro de la parroquia las  
40 Nieves área urbana del cantón nuevo y fuera del territorio comunal, este polígono se  
41 encuentra sobrepuerto sobre las claves 0104530403001009 a nombre del GAD  
42 Parroquial de las Nieves con una área de terreno de 403,12 m<sup>2</sup>, el avalúo del terreno es  
43 de 412,07 \$ y avaluado el predio en 412,07\$, posteriormente también se genera el  
44 memorando número 355-DAGADMN-2022 suscrito por la ingeniera Yolanda Aguirre  
45 quien exterioriza que se desprende del informe de la arquitecta Laura Lema que dicho  
46 predio no registra título de dominio y al respecto debo manifestar que este bien de  
47 interés municipal será utilizado para la ampliación y la repotenciación de la planta de  
48 tratamiento existente, se solicita también informe de la dirección de control municipal  
49 en la cual posteriormente entregara el levantamiento topográfico del predio y también  
50 el informe técnico, también establecido dentro del informe algunas especificaciones  
51 técnicas que se encuentran dentro de lo que realizó el ingeniero Luis Tello que es el  
52 informe técnico correspondiente a la legalización del predio a favor del gobierno  
53 autónomo descentralizado municipal Nabón como puntos más sobresalientes tenemos  
54 que el predio cuenta con una pendiente que es inferior al 30%, lo que constituye la



GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 mayor parte del inmueble y que en este se encuentraemplazada la actual planta de  
2 tratamiento de aguas residuales y el camino vecinal de ingreso a la planta, el predio  
3 también cuenta con áreas que no son urbanizables cuya pendiente es igual o superior  
4 al 30%, el predio que cuenta con pendientes iguales o superiores o mayores de 30% que  
5 es 197.42 m<sup>2</sup>, el predio se encuentra afectado por deslizamientos de masa en especial  
6 en su infraestructura por lo que recomienda que en caso de realizar alguna  
7 infraestructura a favor de la comunidad se dispongan de estudios geológicos y  
8 geotécnicos en las zonas de implantación esto con la finalidad de realizar obras de  
9 mitigación que permitan proveer los servicios básicos, se establece también que los usos  
10 y provisiones del suelo en la zona serán dispuestos por la dirección de control municipal  
11 y como recomendaciones que yo creo que son importantes de tomar en cuenta en este  
12 predio es que una vez realizado el predio se recomienda Colón dar linderos consolidados  
13 y legibles que permita delimitar la propiedad, conforme los linderos mostró durante  
14 levantamiento topográfico, tomar medidas preventivas para mantener la limpieza y  
15 mantenimiento de la sequía es lindero en común con los señores Amada Romelia Mendía  
16 Mendía y Dilma Marlene Cabrera Mendía, con la finalidad de mantener en óptimas  
17 condiciones el camino de acceso y la infraestructura básica comunitaria, tales acciones  
18 deberán ser consideradas con los colindantes antes mencionados, en caso de requerir  
19 estabilizar el bloque uno (fosa séptica) se realicen obras de mitigación con la finalidad  
20 de operar efectivamente mantener los servicios de depuración de las aguas residuales,  
21 se declare como bien mostrenco únicamente lo que constituye del dominio privado del  
22 GADM Nabón, como manifesté al iniciar esta intervención este predio estará destinado  
23 tanto para la ampliación como también una permanente control de estas plantas de  
24 aguas residuales, este es un trámite que se haya asignado dentro del artículo 61 de la  
25 ordenanza de legalización de tierras y lo que se pretende es que se titularice a nombre  
26 del GADM Nabón, como conclusiones nosotros hemos aprobado tanto el informe legal  
27 como el técnico y también se remite actualmente a la opinión de ustedes como Concejo  
28 Municipal para que emitan la resolución correspondiente, gracias.

29  
30 El señor Alcalde Patricio Maldonado manifiesta: gracias doctora Paola Ochoa por  
31 habernos explicado todo el trámite que se ha llevado para poder ahora en sesión de  
32 Concejo aprobado mediante resolución esta solicitud, que la consideración de ustedes  
33 compañeros concejales, si tienen alguna duda, inquietud, este sería el momento  
34 oportuno para que nos las hagan saber que a su vez puedan ser solventadas, está  
35 planteado y no solamente es tener conocimiento sino también resolver este proceso de  
36 legalización.

37  
38 El señor Concejal Hipólito Santos saluda los presentes y manifiesta: tengo unas dos  
39 consultas solamente para aclarar esta confusión, el bien mostrenco que se va a declarar  
40 se legaliza y se titularice a como usted lo manifestaba a nombre del GAD Municipal, en  
41 este caso este terreno estaba a nombre del GAD parroquial Las Nieves y ahora pasa al  
42 GAD Municipal, en este caso también hay una recomendación de que se coloque  
43 entiendo yo de inmediato los linderos una vez que ya está hecho levantamiento, ya está  
44 definido el lote los respectivos linderos dentro de aquello, eso correspondería al GAD  
45 Municipal realizar ese trabajo de colocación del cerramiento, señor Alcalde, compañeros  
46 concejales creo que esta solicitud que hace en este caso el presidente del GAD parroquial  
47 las Nieves al GAD Municipal lo hace en base de una prioridad que existe ahí en el centro  
48 parroquial, es de re potenciar la planta de tratamiento de aguas residuales y por aquella  
49 también mejorar la red de alcantarillado, entiendo que la que tienen actualmente  
50 entiendo ya ha cumplido su vida útil y abastece en este caso la población, hemos  
51 revisado ya tanto los informes técnicos como jurídicos, de acuerdo a lo que nos  
52 manifiesta en las conclusiones este bien se tenía que dar a través de la figura de  
53 declaratoria de bien mostrenco por el hecho de que no tiene dueños, entonces se ha  
54 hecho todo ese procedimiento y como es de acuerdo al ordenanza este tipo de procesos



**GAD MUNICIPAL DE NABÓN  
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 tienen que pasar al seno del Concejo para en este caso su aprobación o no para  
2 continuar con el trámite, he revisado tanto la parte técnica como la jurídica y también  
3 tomando en cuenta que la declaratoria de este bien mostrenco y con la finalidad de pre-  
4 potenciar la planta de tratamiento de aguas residuales pues va en beneficio del centro  
5 parroquial de toda la población del centro parroquial de las Nieves, en función de  
6 aquello, de las recomendaciones también, la parte jurídica y después de haber analizado  
7 todo el proceso me permito mocionar señor Alcalde, compañeros la aprobación mediante  
8 resolución de este proceso de legalización de tierras LT-19-2022-TBP-GADMN propuesto  
9 por el señor Ismael Ramón Erráez, gracias.

10  
11 La señora vicealcaldesa Verónica Muzha saluda a los presentes y manifiesta: solamente  
12 quiero apoyar la moción para que se pueda continuar con este proceso de legalización  
13 de tierras, gracias.

14  
15 El señor alcalde Patricio Maldonado manifiesta: señorita secretaria sometamos a  
16 votación luego de que estaba mencionado por el compañero Hipólito Santos y secundada  
17 por la señora Vicealcaldesa Verónica Muzha.

18 Secretaría indica que hay una moción presentada por el señor concejal Hipólito Santos,  
19 para que se **APRUEBE MEDIANTE RESOLUCIÓN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN**  
20 **DE TIERRAS LT49-2022-TBP-GADM, PROPUESTO POR EL SR. ISMAEL RAMÓN**  
21 **ERRÁEZ**; debidamente secundada por la señora Vicealcaldesa Verónica Muzha, se  
22 procede a la votación a favor o en contra por parte de los señores concejales:  
23

24  
25 Sr. Armando Carrión Ortega, **a favor**  
26 Sr. Alfredo Morocho Carchi, **a favor**  
27 Sra. Verónica Muzha Suquisupa, **a favor**  
28 Sr. Edwin Enríquez Enríquez, **a favor**  
29 Sr. Hipólito Santos Salazar, **a favor**  
30 Sr. Patricio Maldonado Jiménez, **a favor**

31 Secretaría indica que el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD**, Resuelve **APROBAR**  
32 **MEDIANTE RESOLUCIÓN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS LT49-**  
33 **2022-TBP-GADM, PROPUESTO POR EL SR. ISMAEL RAMÓN ERRÁEZ**. Se pasa a  
34 tratar el siguiente punto.  
35

37 Se indica que se encuentran tratados todos los puntos del orden del día.

38 El señor Alcalde Patricio Maldonado agradece la participación de todos los señores  
39 Concejales y siendo las 11:00 am del dia 26 de mayo de 2022, una vez tratados todos  
40 los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión del Concejo Municipal del  
41 GADM Nabón.  
42

44 Cantón Nabón, 26 de mayo de 2022.

Patricio Maldonado J.  
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN  
GAD MUNICIPAL  
NABÓN  
ALCALDÍA

[4]